

INFORME DE COMISARIO

EMPRESA INCUPASAJE CIA. LTDA.

EJERCICIO FISCAL AÑO 2010

ANTECEDENTES.

Como Comisario nombrado por la Junta General de Socios; en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Socios el presente Informe.

OBJETIVOS.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

- Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

- ✓ Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- ✓ Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los

4. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

Se ha dado cumplimiento y otras se encuentran en proceso, en lo relacionado a las sugerencias del Comisario.

5. OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

El Administrador de la Compañía conforme lo establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.

La Memoria presentada por la Administración, revela:

Estado de Ingresos y Gastos; Recuperación de Clientes; Labor máxima para recuperación de cartera, con proyección determinada para el año 2011; Cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General de Socios; Resultados económicos acorde a los Registros Financieros, comparativos desde el año económico 2009 al año económico 2010; Conformación actualizada de Capital Social; Sr. Klever V. Larriva Alvarado 39.995 Participaciones, Sra. Fanny Teresita Coellar Espinoza 19.997,50 Participaciones, Sra. María Augusta Larriva Coellar 9.998,75 Participaciones, Klever Fabián Larriva Coellar 9.998,75 Participaciones, Sandra Verónica Larriva Coellar 9.998,75 Participaciones y; Silvana Alexandra Larriva Coellar 9.998,75 Participaciones; Planificación estratégica para año económico 2011; Proyección para capacitación del personal sobre Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y su aplicación en la compañía.

No revela la distribución de utilidades.

CONCLUSIÓN:

El Informe del señor Gerente cumple con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías; pero, es de responsabilidad de la Junta General de Socios, sobre el Informe del señor Gerente, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc. y acoger las recomendaciones formuladas.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I"

En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con las recomendaciones de los Organismos de Control.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, CAPITULO II.

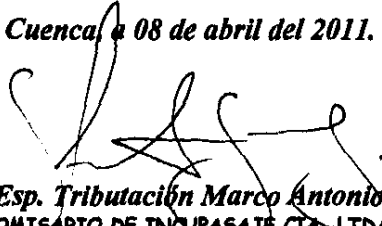
A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA EMPRESA INCUPASAJE CÍA. LTDA.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo dando énfasis al Recurso Humano y tanto en el campo financiero y contable.

En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos que ineludiblemente obliga a la Señora Contadora y demás personal involucrado en el proceso, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios serios; para esto, es menester del apoyo nutrido de la Gerencia.

Cuenca, a 08 de abril del 2011.


Ing. Com. Esp. Tributación Marco Antonio Zúñiga G.
COMISARIO DE INCUPASAJE CÍA. LTDA.

CAPÍTULO III

**OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS;
Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE
CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

La Empresa Incupasaje Cía. Ltda. Constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal esta orientada a la incubación y comercialización de pollos BB, en base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la

INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2010
EMPRESA INCUPASAJE CIA. LTDA.
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

La provisión para créditos incobrables originados en operaciones del giro del negocio, se efectúa a razón del 1% anual sobre el crédito comercial concedido en el año que se revela, y que se encuentra pendiente de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada exceda del 10% de la cartera total. LRTI Artículo 10.

SUGERENCIAS

La Gerencia, pese a un cumplimiento ordenado, mantenemos estas recomendaciones como práctica sana administrativa:

1. Emitirá políticas para créditos y cobros; y se emprenderá en la recuperación de cartera.
2. Dispondrá que, se practique el "inventario físico rotativo permanente", cuyas novedades serán participadas al Gerente.
3. Proporcionará capacitación sobre aplicaciones contables y tributarias.

NOTA N° 02

ACTIVO FIJO: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
Inmuebles (excepto terrenos)	120.076,87	120.076,87	-
Muebles y enseres	4.481,71	3.794,21	687,50
Maquinaria, equipo e instalaciones	250.440,77	224.221,10	26.219,67
Equipo de Computación y software	9.081,64	8.059,91	1.021,73
Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero móvil	586.521,60	388.105,64	198.415,96
Otros activos fijos tangibles	2.240,00	2.240,00	-
(-) Depresic. Acumulada de activo fijo	306.448,65	191.206,32	115.242,33
Terrenos			-
Obras en proceso	864.870,48	15.340,81	849.529,67
TOTAL ACTIVO FIJOS	1.529.024,42	570.632,22	958.392,20

Se mantiene los bienes tangibles utilizados para la actividad a la que se dedica la compañía, al costo de adquisición, se reconoce a un costo mayor de \$ 500,00 y vida útil mayor a dos años y, se utiliza la depreciación lineal.

INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2010
EMPRESA INCUPASAJE CIA. LTDA.
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

DESCRIPCIÓN	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
Obligaciones con Instituciones financieras - Largo Plazo			
Locales	1.080.000,00	7.805,17	(1.072.194,83)
Prestamos de accionistas / Locales	1.551.395,97	2.193.069,53	(641.673,56)
Otras cuentas y documentos por pagar - Largo Plazo			-
No Relacionados / Locales		70.000,00	70.000,00
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	2.631.395,97	2.270.874,70	360.521,27

Obligaciones por pagar que mantiene la Compañía con plazo no mayor a un año; los préstamos de Socios no son con intereses.

SUGERENCIA.

La Gerencia,

1. El Pasivo a Corto Plazo, es muy significativo; por lo tanto, debe obtener los recursos para honrar oportunamente éstos rubros.
2. La señora ingeniera Contadora, clasificará en el Pasivo a Largo Plazo el rubro íntegro para Jubilación Patronal.

NOTA N° 04

PATRIMONIO Y RESULTADOS

COMPOSICIÓN PATRIMONIAL

DESCRIPCIÓN	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
Capital suscrito y/o asignado	400,00	400,00	-
Aportes de Socios o accionistas para futura Capitalización	99.987,50	99.987,50	
Reserva Legal	4.902,57		4.902,57
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores			
Utilidad del Ejercicio	27.644,03	38.050,73	(10.406,70)
(-) Pérdida del Ejercicio			
TOTAL PATRIMONIO NETO	170.984,83	138.438,23	32.546,60

INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2010
EMPRESA INCUPASAJE CIA. LTDA.
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

RESULTDO EJERCICIO ECONÓMICO 2010	67.128,77
(-) 15% Participación trabajadores	- 10.069,32
(+)Gastos no Deducibles en el Pais	40.991,93
UTILIDAD ANTES EL IMPUESTO A LA RENTA	98.051,38
(-) 25% Impuesto a la Renta	- 24.512,85
UTILIDAD DEL EJERCICIO	73.538,54
(-) 5% Reserva Legal	- 4.902,57

SUGERENCIAS:

Nuevamente hacemos hincapié a que se tome estas sugerencias que ya se comunico a la parte Administrativa

1. La Gerencia debe disponer de una "Planificación Estratégica", este es un medio técnico que debe aplicarse para recuperar y superar los Ingresos a los Gastos.
2. La Gerencia debe analizar las razones de ingresos y egresos rubro por rubro del año 2010, para que tome decisiones en el ejercicio fiscal 2011.

OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO "III"

A los señores Socios:

1. *A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.*
2. *A la Junta General de Socios corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2010.*
3. *Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable (no absoluta) de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
4. *En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*

INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2010
EMPRESA INCUPASAJE CIA. LTDA.
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

5. Convocar a juntas generales de Socios en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Socios, debido a que:

Ningún Socio lo ha solicitado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

El señor Administradora de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

No hemos sido convocados.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario casos especiales.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.



24 JUN 2011